

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de concesión para la explotación de la Estación de Autobuses Las Margaritas, en Córdoba, la aprobación de su reglamento de régimen interior y las tarifas máximas de aplicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y artículos 127 y siguientes de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace público que por Orden del Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 24.7.98 se ha adjudicado definitivamente mediante concesión administrativa el siguiente contrato de gestión de servicio público:

- 1.º Denominación: Explotación de la Estación de Autobuses de Córdoba.
- Clave: T-83002-TUEX-SC.
- Sistema de adjudicación: Concurso abierto.
- Empresa adjudicataria: Empresa Carrera, S.L., y 10 más en Unión Temporal de Empresas.
- Canon anual: 4.000.000 ptas.
- Plazo de la concesión: 4 años.

**CUADRO DE TARIFAS MAXIMAS DE APLICACION**

Conceptos	Tarifas
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar el viaje o escala de autobús en tránsito	50 ptas.
2. Por la utilización por los viajeros de los servicios generales de la estación, con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la misma	4 ptas.
Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que le sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transportes, cuyo tiempo de permanencia en la estación sea inferior a 60 minutos.	
La percepción de este concepto por las empresas concesionarias de transporte de viajeros deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicio Estación de Autobuses», con su correspondiente tarifa, con independencia de la del Servicio Regular.	
3. Por alquiler mensual de zona de taquilla para expedición de billetes	30.000 ptas.
4. Por la utilización de los servicios de consigna	
4.1. Bulto menor de 50 kg (hora o fracción)	30 ptas.
4.2. Bulto mayor de 50 kg (hora o fracción)	50 ptas.
4.3. Por cada día de demora	100 ptas.
5. Facturación de equipajes	
5.1. Por cada 10 kg o fracción	50 ptas.
5.2. Mínimo de percepción	100 ptas.

(Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte de viajeros, al ser ésta una obligación de la empresa titular de la concesión, ni el precio del transporte y seguro de la mercancía.)

- 6. Por aparcamiento de autobuses dentro de la Estación
- 6.1. Aparcamiento diurno (de 8,00 a 20,00) precio por hora 200 ptas.
- 6.2. Aparcamiento nocturno (de 20,00 a 8,00 horas) precio noche 1.100 ptas.

Ninguna de las tarifas de aplicación podrá ser recargada con gravámenes provinciales o municipales, ni de cualquier otra clase.

2.º Reglamento de Explotación: Aprobado por Resolución de la Dirección General de Transportes de 2 de septiembre de 1998.

3.º Tanto el cuadro de Tarifas máximas autorizadas como el Reglamento de Explotación deberán obligatoriamente ser expuestos para su general conocimiento.

4.º En cumplimiento de lo previsto en el art. 131.2 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y 75 de su Reglamento de aplicación tendrán obligación de utilizar la citada Estación los servicios públicos regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera que se indican en el artículo 2.º del Reglamento de Explotación autorizado.

5.º El Reglamento de Explotación y las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Las Margaritas, de Córdoba, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de los suministros que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3041/98).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de suministro:

**A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES**

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Ampliación de medios y actualización tecnológica de redes de áreas local de la Consejería de Obras Públicas y Transportes».
  - b) División por lotes y número: Sí, 3 lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería.
  - d) Plazo de ejecución: 3 meses, para cada uno de los lotes.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Servicio de Contratación.  
 b) Domicilio: Maese Rodrigo, 1.  
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.  
 d) Teléfono: 450.75.00.  
 e) Telefax: 450.77.88.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.  
 8. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 1998, a las trece horas.  
 b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.1.2 del PCAP.

Sobre núm. 3, «Proposición»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.1.3 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
- Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Pza. de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 4 de noviembre de 1998.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: Los licitadores podrán presentar sus ofertas a cualquiera de los lotes que se indican en el presente expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

**B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO**

Núm. de expediente: S-72064-ADMO-8X.

2. Objeto del contrato: Lote núm. 1.

a) Descripción del objeto: «Servidores, equipos de administradores y UPS».

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 27.000.000 de pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 540.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 3 del PCAP.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicables al contrato.

Núm. de expediente: S-72064-ADMO-8X.

2. Objeto del contrato: Lote núm. 2.

a) Descripción del objeto: «Elementos de comunicaciones: Switches y routers».

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 4.500.000 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 90.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 3 del PCAP.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicables al contrato.

Núm. de expediente: S-72064-ADMO-8X.

2. Objeto del contrato: Lote núm. 3.

a) Descripción del objeto: «Software».

c) Lugar de ejecución: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 14.000.000 de pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 280.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 3 del PCAP.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicables al contrato.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro de bienes muebles del Patrimonio Histórico.*

De acuerdo a lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Cultura hace pública la siguiente adjudicación: